ACTA DE APROBACIÓN DE AMPAROS DE COBERTURA Y GARANTÍA CONTRACTUAL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-016-2026

San Carlos, Octubre 16 del 2026

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y como supervisor del Contrato Interadministrativo N° CI-016-2026 y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procedió a la revisión y aprobación de la garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del Contrato en mención, según lo descrito a continuación:

Que entre **LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** identificada con Nit. 901.250.504-0 representada legalmente en condición de Director Ejecutivo por **MILLER ALBERTO CARTAGENA ALZATE,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.761.441 y el MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA, se ha celebrado el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-016-2026, el cual tiene por objeto: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS INTEGRALES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, RECREACIÓN Y CULTURA PARA DOSCIENTAS TREINTA (230) PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ADJUNTA"*, por la suma de hasta **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINCE MIL PESOS M/L ($191.015.000)**; y con un plazo de ejecución de *TREINTA (30) DÍAS, a partir de la suscripción del acta de inicio.*

Que la exigencia contractual, CLÁUSULA NOVENA. GARANTIAS del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-012-2026, establece que: *"Por ser la modalidad de **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO,** de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, para el presente contrato no se obliga la exigencia de garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones mutuas contraídas por las entidades que hacen parte; sin embargo, y de acuerdo a los riesgos asociados a las actividades a ejecutar, se requerirá a LA PROVINCIA la expedición de las garantías contractuales que cubra los amparos inherentes al objeto a desarrollar y que incluyan como asegurados y beneficiarios al MUNICIPIO DE SAN CARLOS Nit: 890.983.740-9, y terceros afectados así:*

Amparo	*Vigencia*	*Valor Asegurado*
***Devolución del pago anticipado**. Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.*	*Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más*	*El ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada*
***Cumplimiento del contrato y de las obligaciones surgidas,** incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a La Entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado*	*Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.*	*Diez por ciento (10%), del valor del contrato.*
***Calidad del servicio**. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado*	*Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.*	*Diez por ciento (10%), del valor del contrato.*
***Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.*	*Por el plazo del contrato y tres (3) años más.*	*Cinco por ciento (5%), del valor del contrato.*
***Responsabilidad Civil Extracontractual**; por todos los perjuicios o daños causados por el contratista a personas distintas de la entidad contratante asegurada.*	*Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.*	*A través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa y en*

		una cuantía equivalente a 200 SMLMV.

PARAGRAFO PRIMERO. Estas garantías deben ser presentadas por LA PROVINCIA para asegurar el cumplimiento del Contrato en favor del MUNICIPIO DE SAN CARLOS Nit: 890.983.740-9 y TERCEROS AFECTADOS; comprometiéndose a mantener vigentes las garantías durante todo el tiempo que demande la ejecución de los contratos, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: *de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el cual reza en su ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. (...)".*

Que en cumplimiento de la exigencia contractual y según el considerando anterior, LA PROVINCIA PAP, ha presentado la póliza de seguro de garantía Única de Cumplimiento N° **510-47-994000029529** anexo 0 y de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento N° **510-74-994000007341** anexo 0, en virtud de la ejecución de las actividades, las cuales fueron expedidas por la aseguradora Solidaria de Colombia s.a. con NIT 860.524.654-6, para la cual se revisan los requisitos exigidos, así:

i) Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° 510-47-994000029529 Anexo 0:

Fecha de expedición: 16/10/2026
Tomador: LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Asegurados/ Beneficiarios

- ✓ **MUNICIPIO DE SAN CARLOS Nit: 890.983.740-9**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato (10%)	Del 16/10/2026 al 16/03/2027	$19.101.500,00
Devolución del pago anticipado (100%)	Del 16/10/2026 al 16/03/2027	$95.507.500,00
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones sociales (5%)	Del 16/10/2026 al 16/11/2029	$9.550.750,00
Calidad del servicio (10%)	Del 16/10/2026 al 16/03/2027	$19.101.500,00

ii) Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 510-74-994000007341 anexo 0:

Fecha de expedición: 16/10/2026
Tomador: LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Asegurados/ Beneficiarios

- ✓ **MUNICIPIO DE SAN CARLOS Nit: 890.983.740-9**
- ✓ **DEMAS TERCEROS AFECTADOS.**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV).	Del 16/10/2026 al 16/11/2026	$350.181.000,00

Que se cotejaron la vigencia y validez de las pólizas y anexos aportados por el contratista a través de la plataforma dispuesta para tal fin, en la página web de la Aseguradora https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx obteniendo como respuesta que a la fecha las mismas son auténticas y se encuentran vigentes, tal y como se puede observar en documento adjunto.

Que, como supervisor del contrato, y una vez verificadas las condiciones contenidas en la póliza de seguro de garantía Única de Cumplimiento N° **510-47-994000029529** anexo 0 y de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento N° **510-74-994000007341** anexo 0; expedidas por la aseguradora Solidaria de Colombia s.a. con NIT 860.524.654-6, presentadas por la PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; quien tendrá a cargo el desarrollo de las actividades planteadas en el contrato, hago constar que se encuentran ajustadas a las exigencias contractuales en cuanto a los amparos, vigencias, montos y asegurados /beneficiarios, de acuerdo a la presentación y entrega ante este despacho de las pólizas a validar; en consecuencia, se da viabilidad técnica para la suscripción del acta de inicio.

Se aprueban las pólizas mediante la presente acta, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad, por lo que se admite como propósito de cumplir con el requisito de inicio y ejecución del contrato.

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social
Supervisor

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5102050498

PÓLIZA No: 510 - 47 - 994000029529 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO COD. AGENCIA: 510 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	10	2026	16	10	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IDENTIFICACIÓN NIT 901.250.504-0

DIRECCIÓN: CRA 8 # 7 43 CIUDAD: SONSÓN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3127014461

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SAN CARLOS IDENTIFICACIÓN NIT 890.983.740-9

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAN CARLOS IDENTIFICACIÓN NIT 890.983.740-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	16/10/2026	16/03/2027	19,101,500.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	16/10/2026	16/11/2029	9,550,750.00
PAGO ANTICIPADO	16/10/2026	16/03/2027	95,507,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/10/2026	16/03/2027	19,101,500.00

BENEFICIARIOS
NIT 890983740 - MUNICIPIO DE SAN CARLOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N CI-016-2026 , CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS INTEGRALES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, RECREACIÓN Y CULTURA PARA DOSCIENTAS TREINTA (230) PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL
CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ADJUNTA.

LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI v.4 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***143,261,250.00	$ **********198,003	$****11,000.00	$ *******39,711	$ **********248,713

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
GRUPO COOGRANADA ASESORES EN S GRUPO	8121	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000510205049

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD9207A0F0AFC7A56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá - Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000029529	Número de anexo:	0
Agencia:	RIONEGRO	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE SAN CARLOS		
Tomador / Garantizado:	LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 16 de octubre de 2026	martes, 16 de marzo de 2027	$19,101,500.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 16 de octubre de 2026	viernes, 16 de noviembre de 2029	$9,550,750.00
PAGO ANTICIPADO	viernes, 16 de octubre de 2026	martes, 16 de marzo de 2027	$95,507,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 16 de octubre de 2026	martes, 16 de marzo de 2027	$19,101,500.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración 1024 x 768
[illegible]
[illegible]

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5102050514

PÓLIZA No: 510 -74 - 994000007341 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO — COD. AGE: 510 — RAMO: 74 — PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	16	10	2026		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA — VIGENCIA DESDE	16	10	2026	23:59	
A LAS					
VIGENCIA HASTA	16	11	2026	23:59	31
A LAS / DIAS					
FECHA DE IMPRESIÓN	16	10	2026		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO — VIGENCIA DESDE	16	10	2026	23:59	
A LAS					
VIGENCIA HASTA	16	11	2026	23:59	31
A LAS					

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.250.504-0

DIRECCIÓN: CRA 8 # 7 43 — CIUDAD: SONSÓN, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3127014461

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.250.504-0

DIRECCIÓN: CRA 8 # 7 43 — CIUDAD: **SONSÓN, ANTIOQUIA** — TELÉFONO: 3127014461

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFI NIT : 901250504

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: SAN CARLOS

DIRECCION: CAN No. 0-0

ACTIVIDAD: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N CI-016-2026 , CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS INTEGRALES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, RECREACIÓN Y CULTURA PARA DOSCIENTAS TREINTA (230) PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ADJUNTA.
POLIZA CORRELATIVA CUMPLIMIENTO ESTATAL NO. 994000029529

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:
MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA NIT. 890.983.740-9 Y/O TERCEROS AFECTADOS

COBERTURA BÁSICA SEGÚN DECRETO 1082 DE 2015.

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUENTA CON UN AMPARO BÁSICO.
- AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********59,483	$*********0.00	$ *******11,302	$ **********70,785

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
GRUPO COOGRANADA ASESORES EN S GRUPO	8121	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000510205051

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

LINJIMENEZ 0

CBD9207A0F0APC7B5E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO COD. AGENCIA: 510 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000007341 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.250.504-0

ASEGURADO: LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.250.504-0

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO GASTOS MÉDICOS.
1.6 AMPARO GASTOS DE DEFENSA.
1.7 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.8 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

TODAS LAS COBERTURAS QUE SE INDICAN ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA DEL AMPARO BÁSICO, CUYO VALOR SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.

LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No. 20/10/2021-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DR01

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000007341 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. 901250504-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA	901250504-0	CAN No. 0-0	SAN CARLOS	350,181,000.00	59,483	70,785

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
59,483	70,785

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000007341	Número de anexo:	0
Agencia:	RIONEGRO	Ramo:	RESP CIVIL EXT PATRI
Asegurado / Beneficiario:	LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Tomador / Garantizado:	LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	viernes, 16 de octubre de 2026	lunes, 16 de noviembre de 2026	$350,181,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 786
[illegible]
[illegible]